



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 006 DE 2024**

FECHA: 25 de octubre de 2024

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Consejos de Rectoría.

ASISTENTES

Dr. Hernán Porras Díaz - Rector de la Universidad.

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Hernando Guerrero Amaya - Representante del Sector Docente.

Sr. Luis Martín Fajardo Gelves - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Luis Ernesto Téllez Mosquera - Representante de los Pensionados.

Profesor Saúl Mesa Arenas - Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño - Director UISALUD.

AUSENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona - Vicerrector Administrativo. Se encuentra en comisión en Corea.

INVITADOS

Adriana Arenas Sánchez - Secretaria del Consejo de Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°005 de 2024.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:00 a.m., siendo presidida por el Dr. Hernán Porras Díaz.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°005 DE 2024.

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

El Dr. Gómez Patiño señala que, con la aprobación del Acta N°005 de 2024, los miembros del Consejo están también aprobando el Proyecto de Resolución del Reglamento del Consejo de Dirección (Anexo 1), el cual será remitido a la Rectoría para evaluación y firma.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN.

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección (Anexo 2), el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Recordatorio de Citas Médicas

En atención a lo tratado en la sesión anterior sobre la inasistencia de los pacientes a las citas médicas y las recomendaciones planteadas por el Profesor Guerrero Amaya, se llevó a cabo una reunión con el Ingeniero de Sistemas programador, en la que se definieron las siguientes acciones de mejora en el sistema de notificación a los usuarios sobre las citas médicas programadas:

- Marcación como prioritarios de los correos enviados al usuario.
- Envío de un link o un archivo ICS para la creación del evento en el calendario del correo receptor.
- Colocar un acuse de recibido del correo.
- Crear un webservice para poder generar el envío de los recordatorios por medio de mensajes de texto o WhatsApp.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

Estas acciones están en proceso de desarrollo y se espera su implementación en el corto plazo.

3.2. Gestión de Afiliación Funcionarios UIS con Derecho

Con el objetivo de promover la vinculación a UISALUD, en octubre de 2024 se realizó un contacto telefónico e invitación a 48 funcionarios de la UIS (32 docentes y 16 administrativos) con derecho a afiliarse, para que participaran en jornadas de socialización y presentación del portafolio de servicios de la Unidad.

De las 48 personas susceptibles de afiliarse a UISALUD, el 2,1% (1) se encuentran en el rango de edad de 20 a 29 años, el 29,2% (14) tienen entre 30 y 39 años, el 37,5% (18) están en el rango de 40 a 49 años, el 18,8% (9) tienen entre 50 y 59 años, el 10,4% (5) tiene entre 60 y 69 años, y el 2,1% (1) está entre 70 a 79 años.

A dichas jornadas de socialización, realizadas los días 9, 10 y 17 de octubre/24, asistieron el 50% (24) de los funcionarios con derecho y el proceso finalizó con la afiliación de 6 personas (3 docentes y 3 administrativos), a partir del 1 de diciembre/24.

Los motivos por los cuales los 18 funcionarios restantes rechazaron la afiliación a UISALUD fueron: Al 55,6% (10 funcionarios) no les interesa, el 16,7% (3) no desea afiliarse por la no admisión de beneficiario adicional; el 11,1% (2) no se han decidido, manifestaron interés, pero no han realizado el trámite; el 11,1% (2) tienen en curso algún tipo de enfermedad grave del empleado cotizante o de sus beneficiarios, que les condiciona su permanencia en el asegurador actual; y el 5,6% (1) no está interesado, porque está afiliado a un plan de medicina prepagada.

El Sr. Rector pregunta si la información de los funcionarios con derecho a afiliarse, se validó con la División de Talento Humano de la UIS.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, la información fue suministrada por la División de Talento Humano de la UIS.

Por otro lado, se llevó a cabo una verificación de los 108 funcionarios administrativos que se encuentran en situación de provisionalidad en la Universidad. Es importante precisar que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento vigente de la Unidad, estas personas no tendrían derecho a la afiliación. Se realizó un balance con otras universidades, y de las



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

10 analizadas, solo 2 incluyendo a la UIS no tienen previsto incluir a los funcionarios provisionales en sus planes de afiliación.

El Sr. Rector pregunta si, en las universidades que incluyen a funcionarios provisionales entre sus afiliados, estos deben retirarse del sistema de salud universitario en caso de no resultar seleccionados en los concursos para provisión de cargos.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, tendrían que trasladarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

El Sr. Rector pregunta al Profesor Camacho Pico quien estuvo en el proceso de creación de UISALUD, por qué razón no se contempló la afiliación de funcionarios provisionales.

El Dr. Camacho Pico responde que era una situación incierta, ya que no se sabía qué sucedería con esos funcionarios en ese momento, ni si la Universidad decidiría convocar concursos para proveer los cargos. En última instancia, se trataba de una posible afiliación a corto plazo de una persona que podría abandonar la Universidad, pero que quedaría vinculada a los servicios de salud debido a una posible enfermedad de alto costo o situaciones similares que podrían poner en riesgo la viabilidad de la Unidad.

El Sr. Rector considera importante realizar un nuevo análisis jurídico de esta alternativa y evaluar si el riesgo para UISALUD es realmente elevado, ya que se trata de un número importante de posibles afiliados.

El Dr. Gómez Patiño indica que no se puede garantizar que los funcionarios provisionales tengan vocación de permanencia. No obstante, al analizar la situación, se observa que la mayoría de estas personas llevan más de 10 años en la Universidad.

3.3. Atenciones en Salud

- El equipo multidisciplinario para la prestación de servicios de salud de UISALUD está compuesto por profesionales en las áreas de medicina general, medicina especializada, odontología, enfermería, fisioterapia, nutrición, fonoaudiología, psicología, optometría, regencia de farmacia y por auxiliares de enfermería, quienes prestan sus servicios en planta a los afiliados de la Unidad en las diferentes actividades y estrategias de promoción de la salud, fomento de hábitos saludables y la atención integral incluyendo al paciente, cuidador y familia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

- Durante los meses de enero a septiembre de 2024, se registraron 31.392 atenciones de servicios asistenciales en la planta de la Unidad, presentando un incremento del 20,6% frente al mismo período del año anterior. Las atenciones por medicina especializada representaron el 28,4% (8.910) del total de atenciones, seguido de medicina general con el 23,1% (7.244 atenciones) y fisioterapia con el 17,9% (5.612 atenciones).

El Dr. Gómez Patiño comenta que teniendo en cuenta la alta demanda en el servicio de fisioterapia, se ampliaron a 12 horas los horarios de atención en planta, 7 a.m. a 7 p.m., así mismo, se remiten pacientes a una IPS externa.

- A cierre del mes de septiembre de 2024, el número de atenciones en odontología fue de 4.015 (12,8% del total de atenciones), presentando un descenso del 14,2% y una alta inasistencia por parte de los usuarios.
- Psicología presentó 1.360 atenciones, con un incremento del 66,1% frente al período de enero a septiembre de 2023, siendo un servicio también con alta acogida y se espera a futuro poder directamente en planta junto con psiquiatría, realizar todas las actividades correspondientes a salud mental.
- Durante el período de enero a septiembre/24, en el servicio de terapia cognitiva se registraron 1.345 atenciones, con un incremento mayor al 100% al compararlo con el año 2023 (93 atenciones).

El Dr. Gómez Patiño comenta que este servicio inició en el segundo semestre de 2023, ha tenido gran aceptación por parte de los usuarios y excelentes resultados. Se apoya en un software neurocognitivo con opción para telerehabilitación – RehaCom, dirigido por una profesional en salud, y cuyo objetivo es realizar neurorehabilitación asistida a través de un computador, permitiendo al terapeuta evaluar y entrenar a usuarios con alteraciones en funciones específicas, quienes son remitidos de las diferentes rutas de promoción y mantenimiento de la salud, así como de los profesionales tratantes. Actualmente no hay oferta de este servicio en la ciudad.

- Optometría también es un servicio nuevo y a cierre del mes de septiembre/24, registró 569 actividades (1,8% del total de atenciones), con un aumento mayor al 100%, frente al cierre del año 2023 (21 atenciones).
- A septiembre 30/2024, las atenciones en medicina especializada ocupan el primer lugar del total de atenciones en planta, con un incremento del 15,5% frente al año



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

2023. Las especialidades de dermatología, medicina familiar y medicina interna, registran el 50,1% de las citas atendidas por medicina especializada así:

- ✓ Dermatología (18,6%), es la especialidad con mayor número de atenciones (1.679) y una muy baja remisión de actividades a la red externa. Esta alta demanda está relacionada con la prevalencia de enfermedades dermatológicas comunes que requieren seguimiento regular, como alergias, acné, o condiciones crónicas de la piel, además de la detección temprana de cáncer de piel.

El Dr. Gómez Patiño comenta que, en el servicio de dermatología en planta, se realizan 3 actividades hora, con un costo de \$135.000, que comparativamente con las tarifas que se tienen a nivel de la red externa de \$85.000 por consulta, resulta mucho más económico para la Unidad y garantiza la oportunidad en la prestación del servicio, además la agenda es administrada directamente por la Unidad y de acuerdo a las condiciones de prioridad del paciente, admite en un momento dado, ampliar o disminuir la oferta para la atención.

- ✓ Medicina familiar con 1.604 atenciones, representa el 17,8% de las citas y tiene un incremento del 54,4% frente al mismo período del año anterior, fundamentalmente en la atención de los programas médico preventivos en la Ruta Integral de Atención en Salud – RIA del grupo vejez. La medicina familiar tiene un enfoque integral que abarca la atención continua y a largo plazo para individuos y familias. Actualmente la Unidad cuenta con 2 médicos especialistas en medicina familiar, con los cuales se garantiza la cobertura tanto en el horario de la mañana como en el de la tarde.
- ✓ Medicina interna con 1.233 atenciones (13,7%), se posiciona como la tercera especialidad más solicitada. Esta especialidad se centra en el tratamiento de adultos con enfermedades crónicas o complejas, como diabetes, hipertensión o enfermedades cardiovasculares, lo que sugiere una alta prevalencia de estas condiciones entre la población atendida en UISALUD. Presenta un decrecimiento del 5,7% al compararlo con el mismo período del año 2023, teniendo en cuenta el apoyo de la especialidad de medicina familiar.
- El servicio de ginecología (912 atenciones), aunque presenta un decrecimiento del 1,3%, continúa siendo relevante, con una participación del 10,1% en el total de citas atendidas por medicina especializada.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

- El servicio de pediatría (890 atenciones), registra un decrecimiento del 10,8%, teniendo en cuenta la inversión de la pirámide poblacional de la Unidad.
- El servicio de oftalmología (632 atenciones), presenta un crecimiento mayor al 100%. Esta especialidad se presta con el apoyo tanto de una IPS externa como de un oftalmólogo especialista en retina, quien se enfoca fundamentalmente en la atención médica preventiva de pacientes diabéticos.

El Profesor Guerrero Amaya pregunta si la IPS externa presta los servicios de oftalmología en la planta de la Unidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, la IPS además de prestar los servicios a nivel externo, también atiende directamente en la planta de la Unidad.

- El servicio de endocrinología (481 atenciones), no se ofrece en la planta de la Unidad, sino en un consultorio externo, pero UISALUD administra la agenda, lo que garantiza la oportunidad en la prestación del servicio, además la atención y todo lo que se deriva de esta, se registra directamente en la historia clínica institucional.
- El servicio de nefrología (409 atenciones), presenta un incremento del 37,7%. A partir del mes de junio de 2024, se amplió la oferta de 1 a 2 nefrologos. El enfoque en la atención de esta especialidad es fundamentalmente médico preventivo, todos los pacientes diabéticos e hipertensos, tienen intervención por nefrología, porque el riñón es uno de los órganos que puede ser afectado por esas patologías.
- En el servicio de medicina física y del deporte (333 atenciones), se registra un decrecimiento del 16,8%, puesto que, en el año 2023, con la novedad de la apertura del gimnasio, se generó una mayor demanda, la cual a la fecha se está estabilizando.
- El servicio de cardiología (249 atenciones), con un incremento del 75,4%, es una de las especialidades nuevas en planta. Se implementó teniendo en cuenta las dificultades en la oportunidad para la atención, que se presentan a nivel de la red externa. Ha tenido muy buena acogida y permite un mejor control de pacientes con patología cardiaca. Actualmente se ofrece durante 4 horas semanales.
- El servicio de neuropediatría (185 atenciones), presenta una participación del 2,1%.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

- El servicio de urología (149 atenciones), registra una participación del 1,7%, teniendo en cuenta que también inició en el año 2024.
- El servicio de psiquiatría (110 atenciones), es una especialidad en la que se ha tenido dificultad en la consecución de profesionales. En este momento hay una psiquiatra para la atención en planta, quien ha tenido una importante aceptación.
- El servicio de medicina del trabajo y medicina laboral (92 atenciones), registra una participación del 1%, en el total de citas atendidas por medicina especializada en planta.
- El servicio de endocrinología pediátrica (48 atenciones), registra una disminución del 28,4%, teniendo en cuenta que es una agenda que se programa una o dos veces al mes, de acuerdo a la demanda del servicio.
- El servicio de cirugía general (14 atenciones), fue implementado en el mes de agosto/24, para garantizar la oportunidad en la atención, teniendo en cuenta la falta de oferta de esta especialidad en la ciudad.

El Sr. Rector pregunta que comprende el servicio de cirugía general en planta.

El Dr. Gómez Patiño responde que comprende la atención de consulta externa, de pacientes con algún tipo de patología a nivel vesicular o de hernias, cirugía general básica.

- El servicio de reumatología (0 atenciones), es una especialidad que se estaba prestando en planta (237 atenciones a sep/23), pero el profesional contratado, se retiró debido a inconvenientes familiares, sin embargo, se logró la contratación de una IPS externa especializada en atención de enfermedades reumatológicas, que accedió a registrar todo lo correspondiente a la consulta, directamente en la historia clínica institucional.

3.4. Remisiones Septiembre de 2023 Vs Septiembre de 2024

- El objetivo del proceso de remisiones a consulta especializada y procedimientos médicos es asegurar que los pacientes reciban la atención adecuada y oportuna por parte de la red asistencial con conocimientos específicos en áreas que van más allá de la atención primaria.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

- En cuanto a remisiones a procedimientos, a septiembre 30 de 2024, se registra un total de 35.892 actividades, con un incremento del 3,4%, frente al mismo período del año 2023, destacando:
 - ✓ Laboratorio clínico. Se mantiene como el procedimiento más común, aumentando en un 9,9%, frente al año 2023, con 11.784 exámenes en 2024, lo que representa el 32,8% del total de las remisiones. Este crecimiento refleja una mayor demanda de pruebas diagnósticas de laboratorio, que está vinculada a estrategias de vigilancia y control de enfermedades.
 - ✓ Procedimientos e intervenciones en desempeño funcional, rehabilitación y relacionados. Es la segunda categoría más frecuente, con el 25% del total de remisiones (8.969) y presenta una disminución del 3,7% frente al año 2023, en razón al aumento de la oferta de estos servicios en la planta de la Unidad, lo que mejora las condiciones de oportunidad. En este grupo de procedimientos se incluyen: Terapia física, de lenguaje, ocupacional tanto en consultorio como domiciliarias, rehabilitación funcional, cardiaca entre otras.
 - ✓ Imagenología radiológica. Registra un aumento del 27,4%, alcanzando 1.723 remisiones en 2024 (4,8%). El crecimiento en la solicitud de estudios por imágenes radiológicas está relacionado con la mejora en el acceso a equipos de diagnóstico o un enfoque en la detección temprana de enfermedades.
 - ✓ Procedimientos profilácticos, terapéuticos y otros procedimientos misceláneos. Presentan un crecimiento del 69,3%, pasando de 923 a 1.563 remisiones en 2024 (4,4%). Este incremento sugiere un enfoque ampliado en intervenciones preventivas y terapéuticas diversas. En este grupo se incluyen entre otros la vacunación, acupuntura, inmunoterapia (hiposensibilización con antígenos), apoyo terapéutico.
 - ✓ Servicios de internación (Hospitalización). Se registran 1.513 días de hospitalización (4,2%), con un incremento del 2,2% frente al mismo período del año 2023.
 - ✓ A septiembre 30/2024 se han realizado 35.892 remisiones a procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos (incluyendo actividades en planta y de la red externa), con un crecimiento del 3,4% frente al mismo período del año anterior, de los cuales el 85,3% (30.627) corresponden a procedimientos no quirúrgicos y el 14,7% (5.265) a quirúrgicos.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

- Remisiones a especialidades. Tiene como objetivo garantizar el acceso de los usuarios a diferentes especialidades médicas, cuando su condición de salud lo requiere. Este sistema permite canalizar a los pacientes hacia servicios médicos internos en la planta de la Unidad o hacia una red externa de especialistas, asegurando una atención integral y oportuna. A continuación, se presentan las remisiones más representativas enviadas a la red externa y que eventualmente, podrían ser desarrolladas directamente en la planta de la Unidad:
 - ✓ Oftalmología. Se han derivado 1.715 remisiones a la red externa (16%), con una disminución del 19,4%, comparadas con el mismo período del año 2023, teniendo en cuenta las 632 actividades realizadas en la planta de la Unidad, las cuales no son mayores, en gran parte por la condición de adherencia que se tiene por parte del paciente con su médico tratante. Es importante precisar que en la Unidad se garantiza la libre escogencia.
 - ✓ Ortopedia y o traumatología con 1.000 remisiones (9,4%) y un crecimiento del 15,3%. Es un número importante de remisiones, por lo tanto, se ha adelantado el contacto con algunos ortopedistas, que prestan sus servicios a la Unidad a través de la red externa, para que lo hagan directamente en la planta de UISALUD.
 - ✓ Urología. Adicional a las 149 actividades realizadas en planta, se hicieron 928 remisiones a la red externa.
 - ✓ Otorrinolaringología. Se realizaron 918 remisiones, lo que representa un 8,6% del total, con un aumento del 9,4% respecto al período anterior. Actualmente, UISALUD cuenta con 5 especialistas en otorrinolaringología adscritos, quienes brindan sus servicios a través de la red externa. No obstante, persisten dificultades en cuanto a la oportunidad tanto para la atención inicial como para el seguimiento de los pacientes. Para incluir este servicio en la planta de la Unidad, es necesario contar con equipamiento básico, entre el cual ya se dispone de un sillón, actualmente utilizado en oftalmología, que es versátil y puede adaptarse también para las consultas de otorrinolaringología.
 - ✓ Psiquiatría. Además de las 110 actividades realizadas en planta, se han derivado 729 atenciones a nivel externo.

El Profesor Patiño Benavides, señala que, al inicio de la presentación, el Dr. Gómez Patiño mencionó que se registraron 1.360 actividades de psicología en

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

planta, con un crecimiento significativo del 66,1%, una tendencia que no es nueva, pero que se intensificó tras la pandemia. La Universidad siempre se ha preocupado por la salud mental, enfocándose principalmente en el bienestar de los estudiantes. Sin embargo, no se dispone de una visión clara sobre lo que ha sucedido en relación con los profesore en este ámbito. El Profesor pregunta si sería posible obtener una caracterización más detallada de este fenómeno, ya que lo considera relevante, especialmente debido a las características particulares del trabajo en la Universidad y al nivel de atención que se brinda en UISALUD. Además, dado que un porcentaje considerable de pacientes está siendo derivado a atención psiquiátrica, plantea la posibilidad de equilibrar este enfoque con alternativas a la psiquiatría tradicional. Aunque no es experto en el tema, entiende que los tratamientos psicoterapéuticos podrían ser igualmente efectivos, pero para ello es esencial contar con las capacidades adecuadas en términos de conocimiento y prácticas.

El Dr. Gómez Patiño responde que esta situación ha sido precisamente caracterizada dentro de un programa de salud mental que articula diversas áreas. Este programa se gestiona de manera multidisciplinaria, involucrando a profesionales de psiquiatría, psicología, trabajo social y medicina familiar, y cuenta con la coordinación de la dirección médica de la Unidad. El propósito principal de este enfoque es, en primer lugar, evaluar y definir cuáles son las condiciones que deben ser intervenidas de manera prioritaria. Una de las áreas más evidentes es la atención a la población infantil, especialmente debido a la preocupante situación de intentos de suicidio y las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta este grupo. Por otro lado, también se abordan los trastornos de ansiedad y los problemas relacionados con el núcleo familiar primario. Estas situaciones requieren una intervención grupal, no solo individual, lo cual es un enfoque en el que ya se ha venido trabajando.

El Sr. Rector considera que se deben abordar dos aspectos diferentes. Por un lado, está el caso de la población infantil, que no estaría directamente relacionado con el trabajo, y por otro, la caracterización del impacto laboral en las personas vinculadas a la Institución. En este sentido, se podría hacer una distinción entre empleados, trabajadores y docentes. Como se ha observado recientemente, y coincidiendo en que este fenómeno se ha intensificado especialmente después de la pandemia, ha aumentado notablemente la fragilidad mental, entre comillas, de algunos profesores, lo que ha generado bastantes conflictos. Antes, se identificaban problemas en dos o tres escuelas, pero ahora ya se observan en casi 20 unidades académicas, lo cual tiene un impacto significativo. Si se lograra, en conjunto con la



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

División de Talento Humano y UISALUD, caracterizar adecuadamente a la población, sería posible identificar los programas preventivos a implementar y definir las acciones que la Universidad debería liderar para abordar y mitigar esta problemática, que realmente está afectando el entorno laboral.

El Profesor Guerrero Amaya, para complementar, señala que recientemente se presentó la misión, y en el primer reto, el reto del ser, donde se revisan las competencias socioemocionales, ya se había considerado que conocer la caracterización de los profesores sería de gran ayuda para establecer conclusiones y dejarlo documentado en la misión. Por lo tanto, se atreve a sugerir que, si se llevan a cabo esas reuniones, sería importante invitar especialmente a los miembros del reto 1, para así poder complementar la información con las demás actividades.

La Profesora Ruíz Rodríguez menciona que, en una sesión anterior, se había señalado que la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Positiva es responsable de los riesgos psicosociales. Sin embargo, aunque realizan diagnósticos, no implementan planes de intervención ni seguimiento. Muchos de los problemas de salud mental que actualmente asume UISALUD podrían prevenirse si la ARL cumpliera con sus responsabilidades. La profesora sugiere que debería promoverse una mayor coordinación con este organismo. En su facultad, por ejemplo, comentan que se aplican los formularios de diagnóstico, y aunque los resultados generalmente indican un alto riesgo psicosocial, no se recibe ningún seguimiento por parte de Positiva. Posteriormente, se vuelve a aplicar el mismo formulario sin que haya cambios o intervenciones. La Universidad, indica, podría mejorar la articulación de este proceso, dado el elevado costo de los servicios que se le paga a Positiva. Más allá de la caracterización del riesgo que realizan con sus mapas de riesgo, no se perciben intervenciones efectivas, lo que hace que UISALUD termine asumiendo responsabilidades que deberían corresponder a la ARL.

El Sr. Fajardo Gelves menciona que, ante las estadísticas de incremento en los intentos de suicidio y los problemas de salud mental en la Universidad, la División de Talento Humano de la UIS creó un diplomado en salud mental, con la participación de psiquiatras expertos. Sin embargo, la asistencia no ha sido la esperada, posiblemente debido al horario, aunque considera fundamental que este tipo de iniciativas sean más resaltadas, promovidas y socializadas. Entre los informes presentados por una de las psiquiatras participantes, llama la atención que, desde el inicio de la campaña de prevención, el número de suicidios ha aumentado a nivel departamental y nacional.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

El Dr. Gómez Patiño informa que, en el ámbito de la salud mental, UISALUD en asocio con la División de Gestión de Talento Humano, ha adelantado charlas sobre intervención en primeros auxilios en salud mental. Además, como parte del diagnóstico, se llevó a cabo un contrato con la Universidad Bolivariana UPB, a partir del cual se identificaron tendencias críticas que han sido priorizadas en la atención a los usuarios.

- ✓ Medicina física y rehabilitación. Se realizaron 524 remisiones, que representan el 4,9% del total, con un aumento del 11,5% respecto al mismo período del año 2023. Es otra de las especialidades que se ha considerado para la prestación directa en la planta de la Unidad, garantizando tanto la condición de la consulta externa, como el apoyo diagnóstico.
- ✓ En general a septiembre 30 de 2024, se realizaron un total de 10.686 remisiones a especialidades médicas, con una disminución del 1,2%, respecto al mismo período del año 2023, teniendo en cuenta el incremento de consultas especializadas en la planta de la Unidad.

El Sr. Rector comenta que ya ha comenzado la intervención del espacio físico para la construcción del bloque administrativo de UISALUD, y que hoy se definirá al contratista ganador de la licitación pública para la obra gris. Se espera que, para el 1 de marzo de 2025, fecha del aniversario de la Universidad, el bloque esté disponible. En este contexto, es necesario empezar a definir la cantidad de consultorios que se ubicarán en el espacio libre del edificio actual de UISALUD, para que el arquitecto pueda comenzar con los diseños y estar preparados. Además, se debe considerar el equipamiento médico necesario, así como la creación de un banco de potenciales profesionales a contratar, con el fin de incorporarlos también al presupuesto y definir el modelo de contratación correspondiente. El presupuesto para el año 2025 será aprobado en la próxima sesión del Consejo Superior.

El Dr. Gómez Patiño informa que, en línea con lo señalado por el Sr. Rector, se ha avanzado en la gestión directa con los médicos especialistas adscritos a UISALUD, quienes actualmente prestan sus servicios a través de la red externa y ya mantienen una relación establecida con los pacientes. Con el apoyo de estos profesionales, se definirían los equipos médicos más adecuados y las especificaciones para dotar los consultorios. El modelo de contratación propuesto es el de hora prestación de servicio, como se hace con la mayoría de los especialistas en la actualidad, ya que ofrece la flexibilidad necesaria para aumentar



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

o reducir el número de horas de acuerdo con la demanda. Además, este modelo cumple con las condiciones establecidas por la normativa vigente, y los profesionales han expresado en diversas ocasiones que no están interesados en tener un contrato de vinculación fija.

El Sr. Rector manifiesta que otro tema a analizar, y posiblemente incluir en la planta de la Unidad, son los saberes ancestrales, como la acupuntura, el yoga y la terapia neural. El presidente Petro ha enfatizado la importancia de formalizar académicamente este enfoque.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que en el informe presentado no se observan consultas de geriatría y pregunta si esto se debe a una insuficiencia en la oferta de dicha especialidad y si la atención está siendo asumida por medicina familiar.

El Dr. Gómez Patiño responde que actualmente hay pocos geriatras en la ciudad, no más de tres o cuatro. Uno de esos geriatras estuvo vinculado a UISALUD hasta 2022, prestando un servicio crucial durante la pandemia, que fue muy valioso dado que nadie más lo ofrecía. En ese período, la Unidad brindaba ese servicio en planta, pero esa persona fue contratada como jefe de servicio de cardiogeriatría en la Fundación Cardiovascular, lo que resultó en la pérdida de ese recurso. Sin embargo, se mantiene una excelente relación con él, y apoya a la Unidad en situaciones muy particulares de atención. Recientemente, en una conversación con él, comentó que planea traer dos geriatras de la ciudad de Bogotá y tiene la intención de conformar una IPS con la que se podrían contratar esos servicios. El Dr. Gómez Patiño espera que se considere la geriatría como una de las especialidades a incluir en la escuela de medicina de la UIS, ya que definitivamente es una necesidad sentida y, en este momento, se está utilizando principalmente a nivel hospitalario.

El Sr. Rector comenta que se está a la espera de la habilitación para ofrecer la especialidad en psiquiatría. De otro lado, considera importante evaluar la posibilidad de que la Universidad patrocine a un profesional en alguna de las especialidades médicas requeridas en la Unidad, con el compromiso de que, al finalizar, se vincule a la institución por un período determinado. Esta estrategia ayudaría a garantizar la retención de los profesionales necesarios.

El Profesor Téllez Mosquera indica que esa figura ya existe en la UIS.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

El Sr. Rector responde que sí, pero para docentes y en este caso se plantea para la prestación de servicios de salud.

El Dr. Gómez Patiño expresa que muchos de los profesionales que se formaron cuando no había especialistas en la ciudad de Bucaramanga, fueron patrocinados por la Secretaría de Salud de Santander.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la especialidad de medicina familiar también es un recurso escaso y altamente demandado tanto por aseguradores como por prestadores de servicios. Hace quince días, se llevó a cabo una reunión con la Escuela de Medicina de la UIS, en la que ellos presentaron su programa y UISALUD brindó retroalimentación sobre la propuesta actual. Se evaluó la situación desde la perspectiva de prestadores, y el compromiso es que, en la medida en que se cuente con la especialidad, se podrá ofrecer un campo de práctica en la Unidad.

El Sr. Rector pregunta si una persona que está cursando, por ejemplo, la especialización en dermatología y se encuentra en la mitad de su formación, podría prestar servicios en UISALUD.

El Profesor Camacho Pico responde que esto podría lograrse mediante un convenio de docencia-servicio, con la idea de que UISALUD se convierta en un escenario de práctica.

El Dr. Gómez Patiño señala que precisamente esto es lo que se está considerando para el programa de medicina familiar.

El Sr. Rector indica que esta posibilidad podría extenderse a otras especialidades.

3.5. Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2024

- El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2024, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°086 de diciembre 15 de 2023, por valor de \$31.180,1 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y durante el año 2024, ha sido adicionado en \$5.711,8 millones, por concepto de saldo fiscal y liquidación de reservas de la vigencia 2023, proyección aportes al Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, y proyección de rendimientos financieros año 2024; dando como



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

resultado un presupuesto definitivo de \$36.891,9 millones, que comparado con el presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2023, presenta un incremento del 4,2%.

- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, que garantiza la atención a través de la red de prestadores; 9702 Prestador, que garantiza el funcionamiento de la IPS propia; 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, que garantiza la atención de las enfermedades de alto costo y soporta la atención de los programas médico preventivos, y se alimenta con el 50% de los rendimientos financieros del Fondo de Reserva Recursos UIS y Recursos Propios; 9704 Reserva Recursos UIS, se alimenta con el aporte del 1% que realiza la Universidad sobre las nóminas de empleados y pensionados de la UIS con cargo al rubro de Bienestar Universitario; y 9705 Reserva Recursos Propios, se alimenta con el aporte del 0,5% que traslada la Unidad sobre las nóminas de empleados y pensionados UIS y el 0,5% adicional que aportan los afiliados empleados al Fondo de Reserva.
- A septiembre 30/24, el presupuesto de ingresos de la Unidad registró una ejecución presupuestal de \$32.036,9 millones (86,8%), que comparado con el mismo período del año 2023, presenta un incremento del 12,4%, en el valor ejecutado.
- El rubro de venta de servicios UISALUD que comprende el recaudo de aportes para salud que realiza la Universidad, empleados y pensionados afiliados a UISALUD, así como los ingresos por concepto de cuotas asistenciales, afiliaciones, servicios prestados a los usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud-RUSS, recobros a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, descuentos financieros, y los ingresos por concepto de aportes adicionales de independientes y segundos empleadores (En el marco del párrafo del artículo 165 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" son transferidos directamente a UISALUD desde el último trimestre del año 2023), presentó una ejecución del 77,5% (\$19.655,1 millones) y un incremento del 28,8% frente al año inmediatamente anterior.

El Dr. Gómez Patiño comenta que por concepto de aportes adicionales de independientes y segundos empleadores al 30 de septiembre / 24, se han recibido \$897,4 millones.

- En otros servicios se han ejecutado \$203,8 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante, las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continúa trasladando los aportes en forma errada. Estos recursos no hacían parte de los ingresos efectivos de la Unidad, en tal sentido, desde el área contable en el mes de abril/2024, se realizó el ajuste en el sistema de información, a efectos de no registrar en presupuesto estos ingresos, haciendo la devolución del dinero como una operación de tesorería

Otra situación que se presenta, es que no giran los aportes de personas que sí están afiliadas a la Unidad, por lo tanto, después de un sinnúmero de oficios radicados como derechos de petición, ante la no respuesta de COLPENSIONES y de acuerdo al manual de cartera y la potestad que tiene la Universidad de establecer medidas de cobro coactivo, se dictaron por parte de la vicerrectoría administrativa de la UIS, resoluciones de reconocimiento de deuda y cobro coactivo por un valor total de \$273,7 millones, de los cuales a la fecha se ha recibido un abono por \$24,4 millones. En reunión realizada durante el mes de mayo/24, entre la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Asesora Jurídica de la Unidad, con la persona encargada del área de pensiones de COLPENSIONES, se llegaron a algunos acuerdos y se definió entre otras condiciones, que previo al traslado de los aportes por parte de ellos, se hará una validación mensual de la base de datos de UISALUD, evitando así los errores que se vienen presentando, sin embargo persisten los inadecuados traslados de aportes, debido principalmente a deficiencias en los sistemas de información de COLPENSIONES.

- A cierre del mes de septiembre de 2024, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$5.134,3 millones (101,2%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para la vigencia 2024. Al comparar el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, se evidencia un incremento del 0,2%, teniendo en cuenta que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2023), por recaudo facturación de aportes al Plan Adicional de Beneficios a pensionados y servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS, así como reintegros. A septiembre 30/24, este rubro presentó una ejecución presupuestal de \$163,9 millones.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

- Fondo 9706 Reserva Contingencia Aporte Solidaridad a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. Este fondo que fue creado según Acuerdo 013 de mayo 29 de 2023, del Consejo Superior de la UIS, con destino a cubrir una eventual condena que obligue a la Unidad a pagar la diferencia entre 1 punto porcentual que se viene girando y el 1.5% reclamado por concepto de fondo de solidaridad, con cargo a los aportes de salud de los pensionados afiliados al régimen especial de salud. Este Fondo recibe el 0.5% adicional que aportan los afiliados pensionados al Fondo de Reserva, que, a cierre del mes de agosto de 2024, presenta una ejecución de \$294,3 millones, de los cuales \$1,4 millones corresponden a rendimientos financieros.
- Al finalizar el mes de septiembre de 2024, el presupuesto de egresos de la Unidad, registró una ejecución del 67,4% (\$24.865 millones, incluyendo transferencias corrientes, cuya ejecución se realiza desde el mes de noviembre/2018, sin afectar el gasto), que comparado con el mismo período del año 2023, presenta un incremento del 23,1% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio.
- En el rubro de servicios personales, el Fondo 12 registra una ejecución presupuestal del 57,2% (\$3.493,4 millones), encontrándose por debajo de lo presupuestado para este período del año (75%), en razón a que la prima de navidad y las cesantías del personal de nómina (general, provisional y temporal), se ejecutan durante el cuarto trimestre del año. Al comparar el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, se evidencia una disminución del 2% (\$72,2 millones). Además de lo anterior, este rubro presupuestal soporta los honorarios asociados al proyecto enmarcado en el plan de gestión: "Conformación de los expedientes electrónicos de las historias clínicas de UISALUD. Fase II".
- El rubro de gastos generales registró un descenso del 12,1% (\$57,9 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2023, teniendo en cuenta la disminución de algunos gastos como el plan de mantenimiento realizado en la vigencia 2023, que para el año 2024 su inversión fue menor.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 62,6% (\$17.809 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 46,4% (\$5.644,5 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación hospitalaria, atención de eventos de alto costo, tales como internación en



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

cuidado intensivo, cirugía mayor, reemplazos articulares, eventos coronarios y larga estancia hospitalaria, entre otros, lo cual impacta en gran medida el costo por servicios médico asistenciales.

El Dr. Gómez Patiño comenta que, en años anteriores, no se registraban más de 2 o 3 pacientes hospitalizados diariamente. Sin embargo, este año ha habido meses en los que se ha alcanzado hasta 15 pacientes diarios hospitalizados, muchos de ellos en situaciones de alta complejidad.

El Dr. Gómez Patiño indica que de una parte como lo comentó en sesiones anteriores, un aspecto que influyó en el incremento de este rubro, fue la disminución de las reservas presupuestales. En años anteriores las órdenes para servicios médico asistenciales que se emitían a cierre de año, al tener una vigencia de hasta 60 días, podían ser utilizadas hasta el mes de febrero del siguiente año, con lo cual se ejecutaba el presupuesto de la vigencia anterior, en reserva presupuestal, pero esto dificultaba la pronta liquidación de los contratos, por lo tanto, de acuerdo a la parametrización del sistema de información asistencial, las órdenes emitidas a cierre del año 2023, tuvieron validez hasta el 30 de diciembre/23, de modo tal que ningún usuario con una autorización del año anterior, puede acceder a servicios durante el año 2024, no obstante, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias de la actual vigencia.

De otro lado, se ha tenido una radicación de la facturación con una mayor oportunidad por parte de los prestadores, teniendo en cuenta las actualizaciones que han tenido que realizar en sus sistemas de información para la validación que hará el Ministerio de la facturación emitida, previa a la radicación de cuentas ante los aseguradores.

Otro aspecto que impacta, es el incremento significativo en los egresos de pacientes de alto costo y de larga estancia hospitalaria.

El Sr. Rector pregunta que control hace UISALUD, respecto a la pertinencia de la estancia hospitalaria. Considera importante evaluar este tema.

El Dr. Gómez Patiño comenta que es necesario fortalecer el servicio de auditoría médica. Se ha insistido con los prestadores en que el paciente debe ser atendido por la patología correspondiente y prioritaria, sin embargo, hay casos, que deben ser objeto de auditoría médica. Se procura el egreso temprano hospitalario.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

El Profesor Mesa Arenas menciona que Ecopetrol tiene en el Hospital Internacional un funcionario que coordina todo esto y está pendiente de sus pacientes.

La Profesora Ruíz Rodríguez señala que se necesita un auditor médico.

- En adquisición de bienes, el rubro de mayor representación es medicamentos. A septiembre 30/24 se han ejecutado \$5.753 millones (96,4% del presupuesto definitivo), y se registra un aumento del 30,3% (\$1.337,1 millones), pues debido al desabastecimiento que se presenta de algunos productos en el mercado, en particular insulinas y medicamentos neuropsiquiátricos, se han adelantado compras para 2 o 3 meses, que de acuerdo a las condiciones de almacenamiento, permitan mantener un stock de inventario que satisfaga de manera oportuna la demanda y garantice la prestación del servicio.
- En adquisición de servicios, el ítem de mayor representación es servicios médico asistenciales. A septiembre 30/24 se han ejecutado \$11.077,3 millones (59,9% del presupuesto definitivo), a la red contratada de prestadores, servicios de urgencias y servicios de laboratorio clínico prestados por la Escuela de Microbiología UIS.

El Sr. Rector expresa su preocupación por el aumento en la ejecución del costo asistencial, al pasar de \$6.907,6 millones en el rubro de servicios médico asistenciales a septiembre de 2023 a \$11.077,3 millones en el mismo período de 2024, lo que representa un aumento del 60,4%. Coincide con la Profesora Ruíz Rodríguez en que es necesario contar con un auditor médico.

La Profesora Ruíz Rodríguez enfatiza que el auditor médico debe ser un médico, y no otro tipo de profesional de la salud, para garantizar la adecuada experticia médica. Además, destaca que en el último año el incremento de costos en el país ha sido impresionante, con aumentos de hasta un 70-80% en tecnología, medicamentos y hospitalizaciones.

El Sr. Rector manifiesta que los boletines institucionales deben informar a los usuarios sobre cómo la tendencia económica nacional, especialmente en el aumento de los costos de medicamentos y tecnología, impacta la viabilidad financiera de la Unidad. Es fundamental comunicar y socializar esta información, ya que a menudo no es percibida por la población. Además, esta información es crucial para justificar ante el Consejo Superior la posibilidad de incrementar en un punto porcentual el aporte de la UIS, lo que proporcionaría una mayor estabilidad financiera a la Unidad.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

- A septiembre 30 de 2024, se han cancelado \$671,9 millones por concepto de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad de los meses de agosto a diciembre/23 y enero a agosto/24, presentando un incremento del 22,4% (\$123 millones), frente al mismo período del año 2023. Las incapacidades han tenido un incremento importante en número y tiempo de prolongación.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$4.104,8 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica se ejecutan presupuestalmente, sin erogación del gasto, con destino a recursos de inversión. Este proceso se realiza al cierre de mes, de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- A cierre del tercer trimestre de 2024, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$5.686,9 millones, que comparado con el mismo período del año 2023 (\$4.306,4 millones), presenta un incremento del 32,1%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y al egreso hospitalario temprano; 4) Innovación tecnológica; y 5) Desabastecimiento de medicamentos – Mayor costo de las moléculas sustitutas.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 5,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2023, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.
- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 10,5% (\$63,2 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace más de 2 años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga contratista de la Unidad, lo cual genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, pero disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.
- En el grupo de medicamentos de alto costo, se registró un incremento del 85,9% (\$638,2 millones), frente al año 2023, debido al aumento de medicamentos para quimioterapia, medicamentos inmunomoduladores para el manejo de patologías que

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

corresponden a enfermedades autoinmunes, como artritis reumatoidea, esclerosis múltiple, entre otras y medicamentos antivirales. En este momento hay un paciente en tratamiento de Hepatitis C.

El Dr. Gómez Patiño comenta que una de las principales situaciones que impacta significativamente el costo de los medicamentos es la innovación tecnológica. Por ejemplo, en el tratamiento del cáncer, antes el proceso concluía con 5 o 6 sesiones de quimioterapia, pero actualmente existen medicamentos inmunomoduladores que pueden ser necesarios de manera permanente o, al menos, durante 24 meses de tratamiento.

El Profesor Camacho Pico pregunta si los medicamentos inmunomoduladores, están disponibles en el mercado nacional.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí y están avalados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para la atención en particular de cáncer.

El Profesor Camacho Pico pregunta si esos medicamentos están regulados en precios.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, algunos de estos medicamentos están regulados en precio. Sin embargo, es importante señalar que, paradójicamente, en varios casos la regulación de precios no ha llevado a una disminución, sino a un aumento.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que, además, cuando se regula excesivamente a la baja el precio de un medicamento, los laboratorios farmacéuticos optan por dejar vencer la licencia y lanzar otro medicamento más caro. Sin la licencia, no se puede formular el medicamento.

- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 13,9% (\$57,3 millones), frente al mismo período del año anterior, impactado en gran medida por la condición de desabastecimiento y la atención de pacientes con diagnóstico de demencia pre-senil.

El Profesor Patiño Benavides, en relación con la innovación tecnológica, menciona que la UIS cuenta con un parque tecnológico y una destacada facultad de salud, con más de 25 laboratorios. Durante una visita al parque tecnológico, junto al Profesor Camacho Pico, observó cómo en Corea ya se ha abordado de manera avanzada el envejecimiento de la población, un fenómeno que también está comenzando a ocurrir en Colombia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

Además, pudieron conocer avances como software para el control de la población adulta, que incluye el monitoreo de la presión arterial y el manejo del estrés, así como desarrollos en sustitutos de carbono para tratar la osteoporosis, entre otros.

El Profesor Patiño plantea la pregunta de si, en algún momento, la Universidad podría incentivar, en alianza con otras instituciones, el desarrollo de la innovación tecnológica en salud. Destaca el envejecimiento progresivo de la población atendida por la Unidad, lo que implica la necesidad de enfrentar los problemas de salud asociados a este fenómeno. Esta reflexión surge tras observar los avances en áreas como la inteligencia artificial y los nuevos programas de ciencias biomédicas en la Universidad. Propone que, al igual que el Consejo Superior o Académico ha destinado recursos para convocatorias en otros ámbitos, se podría considerar una estrategia similar para promover la investigación en salud. Reconoce el gran potencial humano de la Facultad de Salud, pero subraya que el principal desafío sigue siendo la falta de recursos para la investigación.

El Profesor Camacho sugiere que podría ser una opción viable establecer un convenio directo entre la Universidad y la Asociación de Tecnoparques, no necesariamente a través de los recursos de cooperación, sino para desarrollar una línea de trabajo enfocada en el tema planteado, con el objetivo de fortalecer esa área. Aclara que los laboratorios especializados en este tipo de investigaciones requieren una alta inversión y que estos desarrollos generan beneficios a largo plazo. Señala que las grandes farmacéuticas suelen respaldar estos proyectos, ya que no son de corto plazo, sino que implican un proceso de experimentación que, una vez se lleva a cabo en humanos, necesita permisos especiales.

El Profesor Camacho concluye que, aprovechando los avances observados en Corea y la relación con el proyecto actual con la Asociación de Tecnoparques, sería posible pensar en un piloto sobre algún tema específico. Esto podría combinar la infraestructura existente en la Universidad, el recurso humano, particularmente de la Facultad de Salud y la de Química, para avanzar en este tipo de desarrollos.

El Sr. Rector solicita al Profesor Camacho Pico que evalúe la posibilidad de que la UIS se asocie y establezca, en el parque tecnológico, un grupo de trabajo enfocado en la innovación en salud.

El Dr. Gómez Patiño sugiere que se podría considerar la experiencia de la Universidad de Antioquia con el Laboratorio Integrado de Medicina Especializada - LIME, que



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2024

está llevando a cabo desarrollos en áreas como farmacología, genética y otras especialidades. Cree que podría ser una experiencia interesante para replicar.

- El rubro de inversión registra una ejecución presupuestal del 25,5% (\$49,3 millones), de los cuales el 57% corresponde a licencias de software, el 24,4% a equipo de cómputo, el 10,7% a muebles y enseres, el 6,8% a equipo audiovisual, y el 1% a montaje e instalaciones.

3.6. Tesorería.

- A septiembre 30 de 2024, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$66.086,1 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 108,7%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la disminución del 38,4% en el efectivo y 72,3% en el Fondo Asegurador, corresponde al traslado de dineros a la operación y a la distribución de algunos recursos a los Fondos de Reserva.

- La rentabilidad promedio EA del portafolio de inversiones de UISALUD, es del 11,4%.

El Profesor Patiño Benavides pregunta cómo se evalúan las oportunidades de mercado para la inversión de los excedentes de tesorería de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño explica que las inversiones de UISALUD son administradas directamente por la Vicerrectoría Administrativa. A nivel de la División Financiera, se cuenta con una profesional en finanzas encargada de identificar las oportunidades de mercado y las decisiones de inversión o desinversión se toman en función de los requerimientos de liquidez de la Unidad.

El Sr. Rector comenta que la Universidad adopta un perfil conservador en sus inversiones. Para las decisiones de inversión o desinversión, existe un comité financiero institucional, compuesto por el Vicerrector Administrativo, el Director Financiero, el Asesor Jurídico de la UIS, una profesional en finanzas de la División Financiera y el Director de UISALUD.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

El Dr. Gómez Patiño considera importante señalar que UISALUD no realiza inversiones en renta variable (acciones), todas sus inversiones se encuentran en renta fija, con emisores calificados AA+ y AAA.

El Dr. Gómez Patiño finaliza la presentación del informe de dirección. Los miembros del Consejo de Dirección agradecen al Dr. Gómez Patiño por la presentación realizada.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Profesor Guerrero Amaya sugiere, en nombre de los profesores, que se realice un sondeo de horarios para las jornadas de prevención, ya que algunos no pueden asistir debido a compromisos previos. Propone considerar la diversificación de los horarios para facilitar la participación en estas actividades.

La Profesora Ruíz Rodríguez subraya la importancia de que los representantes profesoriales fomenten la corresponsabilidad de los usuarios. Aunque UISALUD tiene una responsabilidad, los usuarios también deben asumir la suya. Es común pensar que la IPS debe ajustar sus servicios a los horarios disponibles del paciente, pero esto no debe ser así. En las EPS del SGSSS, es la entidad la que establece la programación, y el usuario debe comprometerse a asistir. Los profesores a menudo piden que las actividades se realicen en un horario específico, pero la Unidad no puede adaptarse a los horarios de todos, ya que esto incrementaría los costos. Es importante ser conscientes de que UISALUD solo recibe ingresos a través de los aportes, y a diferencia de otras entidades, no recibe compensación del Estado.

Como prestador, la Unidad debe ofrecer los servicios, pero el usuario también debe valorar su salud y asumir la responsabilidad de asistir, incluso si el horario no le resulta el más conveniente. Si el usuario decide no asistir, el perjudicado no será UISALUD, sino el mismo usuario a mediano o largo plazo, ya que la falta de atención tendrá consecuencias.

El Sr. Rector considera fundamental capacitar al usuario para que comprenda mejor la línea de corresponsabilidad. Además, sugiere evaluar la posibilidad de ampliar los horarios de los programas médico preventivos.

- El Profesor Camacho Pico considera importante hacer un seguimiento a tres temas presentados por el Dr. Gómez Patiño en la sesión del 20 de septiembre de 2024. Estos temas son: la Resolución N°0095060 de agosto 13 de 2024 de la ADRES, el cobro a



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2024

COLPENSIONES (Resolución de Rectoría N°1028 de 2023) y la reunión con el MINEDUCACIÓN del 18 de septiembre de 2024.

El Dr. Gómez Patiño informa que en cuanto a la Resolución N°0095060 de Agosto 13 de 2024 de la ADRES, el día 2 de septiembre/24, la Universidad interpuso recurso de reposición contra dicha resolución, pero aún no ha habido respuesta.

Respecto al cobro a COLPENSIONES (Resolución de Rectoría N°1028 del 19 de julio de 2023), hasta la fecha se ha recibido un abono de \$6 millones. De acuerdo con el informe de la Asesora Jurídica de UISALUD, está pendiente la revisión y firma por parte del Vicerrector Administrativo para emitir una resolución de ejecución. Además, se encuentra pendiente la emisión de una nueva resolución de reconocimiento de deuda por un monto aproximado de \$180 millones.

En cuanto a la reunión con el Ministerio de Educación, convocada por el Viceministro de Educación superior en el marco del "Acta final de acuerdo y desacuerdo de negociación colectiva 2023 del pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales nacionales de servidores públicos", el día 18 de septiembre/24 con el objetivo de analizar la situación de financiación de las unidades de salud universitarias para acceder a los beneficios del sistema general de salud en igualdad de condiciones con los otros actores similares, así como los requerimientos efectuados por la Superintendencia Nacional de Salud y en la que se acordó que el Ministerio de Salud y Protección Social, evaluaría los siguientes puntos:

1. Reglamentación de los recobros a favor de las Unidades de Salud de las Universidades.
2. Reconocimiento de los tratamientos de alto costo.
3. Evaluar el porcentaje transferido al ADRES, por concepto aporte de solidaridad de los pensionados.
4. Reconocimiento económico a la inversión realizada por las Unidad de Salud de las Universidades, por concepto de atención de los casos COVID – 19 y sus posteriores secuelas.
5. Consideración para la implementación de procesos y trámites diferenciales a las Unidades de Salud de las IES, las cuales no son Empresas Promotoras de Salud – EPS.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2024

6. Intervención especial de inspección, vigilancia y control a la Caja de Previsión Social de Cartagena. En este tema los delegados de la SUPERSALUD precisaron que la Entidad ejerce solamente la inspección y vigilancia sobre el Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud, respecto al control, lo debe atender otro órgano estatal, que a la fecha no está preciso en la normatividad vigente.

El Dr. Gómez Patiño indica que en dicha reunión se planteó que se llevarían a cabo mesas regionales de trabajo para analizar la problemática de las universidades públicas y que se convocaría una reunión en los quince días siguientes, pero a la fecha no lo han hecho.

El Sr. Rector solicita al Dr. Gómez Patiño con el apoyo del Asesor Jurídico, proyectar una carta dirigida al Ministerio de Educación, con copia al Ministerio de Salud y Protección Social, para preguntar respecto al avance de los temas pendientes.

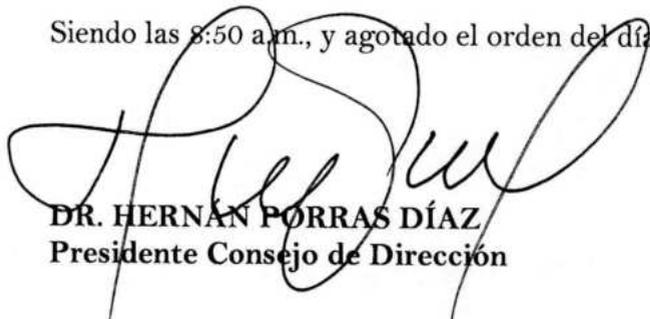
- El Sr. Fajardo Gelves indica que algunos usuarios le solicitaron preguntar, sí el Dr. Wilmer Rivera tiene convenio con UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que el contrato se encuentra agotado. Actualmente, las consultas con el Dr. Wilmer Rivera, se derivan a través de la Fundación Cardiovascular.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 8:50 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


DR. HERNÁN PORRAS DÍAZ
Presidente Consejo de Dirección


ADRIANA ARENAS S.
Secretaria Consejo Dirección